



## CONVOCATORIA

La Universidad Nacional de Chimborazo, invita a participar en el Concurso de Méritos para desempeñar el cargo de Profesional de Talento Humano, bajo Contrato de Servicios Ocasionales, de acuerdo al Art. 58 de la LOSEP

Dependencia	Lugar y Horario	Requisitos	Competencias
Departamento de Administración del Talento Humano	Campus "La Dolorosa", avenida Eloy Alfaro y 10 de agosto.  Horario - Tiempo Completo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título de tercer nivel: Ingeniero/a en Administración de Empresas; Administración de Recursos Humanos, Administración Pública, Psicólogo Industrial o afines.</li><li>• Acreditar experiencia mínima de dos años en el Sector Público y/o Privado.</li><li>• Disponibilidad de tiempo completo.</li><li>• Acreditar experiencia mínima de 1 año en funciones de Administración del Talento Humano</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Orientación de servicio</li><li>• Manejo del tiempo</li><li>• Capacidad de trabajo en equipo</li><li>• Manejo del recurso humano</li><li>• Conocimiento de paquetes informáticos y estadísticos.</li><li>• Y las funciones que determine el Orgánico Funcional de la Institución.</li></ul>

1. Los interesados podrán entrar al sitio web [www.unach.edu.ec](http://www.unach.edu.ec), Link Oferta Laboral donde podrán obtener la información general del proceso.
2. Los aspirantes deben presentar una carpeta con los documentos protocolizados. (Copias a color de Títulos Académicos, Cédula de ciudadanía y papeleta de votación) la misma que deberá estar ordenada conforme a la oferta de trabajo (con separadores plásticos) de acuerdo al siguiente orden:
  - a. FORMULARIO OFERTA DE TRABAJO
  - b. DATOS PERSONALES
  - c. INSTRUCCIÓN FORMAL
  - d. EXPERIENCIA
  - e. CAPACITACIÓN (Se revisará certificados de capacitación de hasta 5 años atrás)
3. Los documentos deberán ser presentados hasta las 18h00 del día jueves 26 de enero de 2012, en el Departamento de Administración de Talento Humano ubicado en la planta baja del Edificio Administrativo Campus Edison Riera, Km. 1 ½ vía a Guano.
4. Declaración Jurada de no tener impedimento para ejercer cargo público.
5. Solicitud dirigida al Señor Rector en papel universitario mas derecho de todo trámite
6. Pago del derecho no reembolsable por la publicación equivalente a 10 dólares
7. La Universidad podrá declarar desierto el proceso, de no convenir a los intereses institucionales.

**Ms. Marcelo Jiménez Peñaherrera**  
**RECTOR – UNACH**